

Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial sita en Avda. de la Aurora, 42 Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 13 de octubre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre la Consejería y el Ayuntamiento de Mancha Real, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada

RESUELVO

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación de la Consejería de Salud en Jaén y el Ayuntamiento de Mancha Real, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

El referido Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, (BOJA 285 de 27.11), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 13 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad Comunidad Gitana.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27 de 10 de febrero de 2004), modalidad: Comunidad Gitana.

Jaén, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
Mantenimiento.
Cuantía: 1.000 €.
Programa de Escuela de verano Majarele 2004.
Cuantía: 6.000 €.
Programa de Formación de agentes en salud.
Cuantía: 1.920 €.

Entidad: Dron Desquino Rati Romani.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
Mantenimiento.
Cuantía: 1.000 €.
Programa de Multiludoteca intercultural.
Cuantía: 4.000 €.

Entidad: Dron del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada:
Mantenimiento.
Cuantía: 3.100 €.
Taller de fortalecimiento del tejido social gitano 2004.
Cuantía: 2.500 €.
Escuela de verano 2004.
Cuantía: 4.500 €.
Equipamiento.
Cuantía: 604,35 €.

Entidad: Asociación Cultural Cristiana «Pueblo de Dios».
Localidad: Baeza.
Actividad subvencionada:
Taller de informática.
Cuantía: 2.989 €.

Entidad: La Romi Kali.
Localidad: Mengíbar.
Actividad subvencionada:
Programa de informática.
Cuantía: 2.500 €.
Programa de Apoyo escolar y actividades extraescolares.
Cuantía: 3.500 €.

Entidad: Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada:
Centro de gestión y apoyo a la Comunidad Gitana.
Cuantía: 12.000 €.
Mantenimiento.
Cuantía: 1.000 €.

Entidad: Asociación Socio-Cultural «Romani de la Bastia».
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
Mantenimiento.
Cuantía: 1.000 €.
Programa «Aula abierta: me divierto aprendiendo».
Cuantía: 2.000 €.
Equipamiento.
Cuantía: 846,78 €.

Entidad: FACCA.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
Refuerzo escolar y prevención del abandono escolar.
Cuantía: 3.000 €.

Entidad: Cruz Roja.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada:
Atención al pueblo gitano.
Cuantía: 3.500 €.

Entidad: Asociación Cultural Cristiana «Dios de Paz».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
Taller de animación a la lectura de mujeres gitanas.
Cuantía: 1.000 €.

Entidad: Asociación Cultural Cristiana «Antioquía».
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada:
Ludoteca.
Cuantía: 2.000 €.

Entidad: Asociación Mujeres Gitanas «Paraj».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada:
Mantenimiento.
Cuantía: 2.000 €.
Programa «Mujer gitana proyectando futuro».
Cuantía: 1.000 €.
Equipamiento.
Cuantía: 1.048,87 €.

Entidad: Asociación Cultural Cristiana «Dios con Nosotros».
Localidad:
Actividad subvencionada:
Ludoteca «Aprendiendo jugando».
Cuantía: 1.000 €.

Entidad: Asociación Cultural Cristiana «Dios es Luz».
Localidad:
Actividad subvencionada:
Taller de animación a la lectura.
Cuantía: 1.000 €.

Entidad: Asociación Cultural Cristiana «Pan de Vida».
Localidad:
Actividad subvencionada:
Ludoteca «Aprende jugando».
Cuantía: 1.000 €.

Entidad: Asociación «Libertad Kali».
Localidad: Santisteban del Puerto.
Actividad subvencionada:
Programa cultural para el pueblo gitano.
Cuantía: 2.000 €.
Equipamiento.
Cuantía: 1.500 €.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2004, modalidad Colectivos con Necesidades Especiales.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Jaén, 20 de septiembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

Entidad: Cáritas Diocesana.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Proyecto de Reclusos.
Cuantía: 16.500 €.
Programa de Acogida a Personas sin Techo.
Cuantía: 16.000 €.

Entidad: Asociación Familia Vicenciana.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Mantenimiento Centro de Transeúntes.
Cuantía: 12.823 €.
Programa Taller Ocupacional de inserción de transeúntes.
Cuantía: 12.000 €.

Entidad: Cruz Roja de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Apoyo a los transeúntes de Jaén y provincia.
Cuantía: 31.427 €.

Entidad: Fundación Angaro.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de Rehabilitación de personas privadas de libertad con problemas de adicción en el Centro Penitenciario Jaén II.
Cuantía: 14.500 €.

Entidad: Asociación Jaén Objetivo Vida.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Dispositivo de atención sociosanitaria al colectivo de las personas que ejercen la prostitución en Jaén.
Cuantía: 5.500 €.

Entidad: Asociación Obra Social «Tau».
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: La educación y reinserción social y laboral del enfermo mental y el marginado sin hogar.
Cuantía: 8.400 €.

Entidad: Colega-Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Información, sensibilización y asesoramiento del hecho homosexual.
Cuantía: 3.000 €.

Entidad: Macrosad, S.C.A.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de atención socio-laboral a reclusos/as.
Cuantía: 5.000 €.